

Unidad de Actuación núm. 4 del Plan General de Ordenación Urbana..... 72

Adjudicación.—Anuncio de 9 de diciembre de 1992, sobre adjudicación de obra de construcción del matadero comarcal 73

Excmo. Ayuntamiento de Abadía

Escudos heráldicos.—Anuncio de 3 de diciembre de 1992, sobre aprobación del escudo heráldico y bandera municipal 73

Excmo. Ayuntamiento de Cáceres

Convocatoria.—Anuncio de 12 de noviembre de

1992, sobre concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de encargado de Pabellón Polideportivo..... 73

Excmo. Ayuntamiento de Plasencia

Ordenación urbana.—Anuncio de 24 de noviembre de 1992, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación UP-5 y terrenos contiguos a la Ctra. Salamanca..... 73

Ordenación urbana.—Anuncio de 28 de noviembre de 1992, sobre modificación del Plan General de Ordenación Urbana, en el sector UP-1 74

II. Autoridades y Personal

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

ORDEN de 7 de enero de 1993, por la que se nombra a don Luis Angel Ruiz de Gopegui y Santoyo, asesor de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribuciones de competencias en materia de personal, y los artículos a) y e) del art. 3.2 del Decreto 74/1989, de 25 de julio de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

HE RESUELTO:

Nombrar a Don Luis Angel Ruiz de Gopegui y Santoyo, Asesor de la Presidencia de la Junta de Extremadura, ocupando la plaza N.º Control 7515 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 7 de enero de 1993.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura,
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ

ORDEN de 7 de enero de 1993, por la que se nombra a don Miguel Murillo Gómez, asesor de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

Visto el Decreto 8/1987, de 10 de febrero, por el que se regulan los nombramientos y el Régimen Jurídico del Personal Eventual al servicio de la Junta de Extremadura, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.º B del Decreto 4/1990, de 23 de enero, de Atribuciones de competencias en materia de personal, y los artículos a) y e) del artículo 3.2 del Decreto 74/1989, de 25 de julio, de Estructura Orgánica de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

HE RESUELTO:

Nombrar a don Miguel Angel Murillo Gómez, Asesor de la Presidencia de la Junta de Extremadura, ocupando la plaza N.º Control 7516 de la Relación de Puestos de Trabajo del Personal Eventual de la Junta de Extremadura.

Dado en Mérida, a 7 de enero de 1993.

El Vicepresidente de la Junta de Extremadura
ANTONIO VENTURA DIAZ DIAZ